HONDURAS - Día internacional de la mujer

Ollantay Itzamná

Jueves 8 de marzo de 2012, puesto en línea por Jubenal Quispe

En 1911, en los países del norte de Europa, las mujeres trabajadoras realizaron inéditas movilizaciones multitudinarias exigiendo sus derechos civiles y políticos en una sociedad que asumía el maltrato y explotación de la mujer como una norma divina.

Alemania, Rusia y Suecia, conmemoran por vez primera el 8 de marzo como el Día Internacional de la Mujer, en 1913. Pero, la Asamblea General de las Naciones Unidas, recién en 1977, declaró dicha fecha como un día de importancia internacional para evaluar y promover el cumplimiento de los derechos del más del 50% de la población mundial invisibilizada, quienes desde las condiciones de absoluta marginalidad, violencia y anonimato dinamizan el sistema de los servicios, la reproducción y el cuidado de la vida.

Para el presente año, la ONU estableció celebrar el 8 de marzo bajo el lema de: “Habilitar a la mujer campesina, acabar con el hambre y la pobreza”. Centrando la atención en la mujer campesina, quien en países agrícolas como Honduras no representa ni el 5% de propietarios agrícolas, pero sí constituye más del 80% de la población desnutrida y empobrecida del país.

¿QUÉ SIGNIFICA DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER EN HONDURAS?

El 8 de marzo no tiene ninguna trascendencia en el imaginario colectivo de la hondureñidad a nivel general. En el mejor de los casos, algunos medios comercializadoras de las noticias dedican algún titular para afianzar la idealización de la mujer delicada sometida al marido, y a las reglas patriarcales establecidas por la cristiandad efervescente en el país.

Lo que sí ocurrirá y ocurre cada 8 de marzo en Honduras, al igual que en el resto de los 364 días del año, son maltratos psicológicos y físicos permanentes encubiertos por la “tradición de la imagen familiar”. Como cualquier otro día, el 8 de marzo se asesinará impunemente en Honduras una mujer cada 18 o 20 Hrs sin que exista Estado que investigue.

El 8 de marzo, las instituciones públicas y privadas, religiosas y civiles, patrones y maridos, padres, hermanos e hijos mayores, en el mejor de los casos, dedicarán algunas poesías o discursos emotivos a la mujer para arrancar aplausos o para conseguir financiamiento internacional en la lucha contra el feminicidio. Pero la mujer hondureña, el 8 de marzo seguirá haciendo las tortillas, preparando las burritas, lavando la ropa sin detergente, cocinando los frijoles que no tiene para alimentar al ejército de comensales ingratos. Así, el 8 de marzo habrá pasado sin que ni siquiera nos hayamos planteado preguntas elementales como: ¿por qué sólo ellas tienen que hacer tantos oficios (sin ningún pago) para satisfacer a la familiar y a la sociedad? ¿Quién fue el perverso que inventó esos roles desiguales e inhumanos? ¿La injusta distribución de los roles de género están establecidos para siempre?

¿QUÉ DERECHOS SE LA APLICA A LA MUJER EN HONDURAS?

Como en la Edad Media, las mujeres hondureñas, en el mayor de los casos, no tienen derecho ni tan siquiera a tener derechos. A muchas de ellas, se las explota laboralmente, se las viola sexualmente, se las asesina y no hay Estado que castigue a los culpables. En países embrutecidos por la tradición patriarcal como Honduras, ellas, en los hechos, tienen los siguientes derechos, entre otros:

Derecho a callar y a aguantar la violación y la explotación de su cuerpo y la obligación de garantizar la vitalidad del señor mercado que las excluye. Derecho a cerrar los ojos para desconocer sus básicos

derechos humanos que le asisten y la obligación de cuidar del resto. Derecho a no ver su condición de sometimiento y la obligación de reproducir culturalmente el sistema de dominación. Derecho a pasar hambre y la obligación de alimentar al marido e hijos. Derecho a no tener sueños propios, ni a elegir su futuro porque ella tiene la obligación de ayudar a que el varón sea feliz. Derecho al descuido porque ella no nació para ser cuidada sino para cuidar a los demás. Derecho a no decidir ni tan siquiera sobre cuánto hijos tener porque eso lo deciden Dios y el marido según algún acuerdo todavía desconocido.

En la medida en que la mujer asuma a cabalidad estos y otros derechos (que afianzan el sistema de dominación patriarcal), entonces, ella es una mujer ejemplar y temerosa de la voluntad divina. Su "felicidad" está garantizada en la tierra y segura es su salvación en el cielo.

¿QUÉ SIGNOS DE ESPERANZA EXISTEN?

Con esperanza vemos que, después de más de un siglo de las primeras movilizaciones masivas de irreverentes mujeres luchadoras por sus derechos, ellas paulatinamente van tomando conciencia de su condición humana y de la dignidad que las asiste. Si bien, en la mayoría de los casos, las sociedades todavía asumen a la mujer como un ser que nació sorda, muda, ciega, manca, inútil, etc. Sin embargo, en el presente siglo vemos y experimentamos con esperanza que ellas son capaces de reorientar este sistema muerte que el varón suicida impuso en el mundo.

Muchas mujeres hondureñas, sobre todo las organizadas en resistencia, poco a poco, dejan de ser las delicadas rosas angelicales y madres benditas cantadas por los poetas, y, ahora, se constituyen en seres libres y autónomos que desafían hasta las milenarias murallas más infranqueables de la dominación. Las mujeres hondureñas que actualmente dirigen las organizaciones más beligerantes (quizás las únicas) del movimiento de la resistencia dejan de ser las malditas brujas que inquisidores/as del siglo XXI desearían quemar, y, ahora, son seres que comienzan a existir e infundir esperanza fecunda a esta Honduras de la muerte que desespera.